



VISTO:

- Que en el marco del Plan de Transición de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, mediante expediente 0042551/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de reforzar la conformación de las asignaturas Gestión social en ámbitos públicos del Plan de Estudios 2004 / Organización y administración del bienestar social del Plan de Estudios 1986 y; Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) Plan de Estudios 2004 / Trabajo Social V del Plan de Estudios 1986; y

CONSIDERANDO:

- Que la solicitud se fundamenta en el número de alumnos inscriptos a cursar las asignaturas detalladas durante el ciclo lectivo 2013.
- El despacho emitido por la comisión de enseñanza en fecha 16/08/2013 y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conforme a la designación interina dispuesta mediante Resolución HCD 17/203 y en el marco del Plan de Transición de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social 2013, disponer que la docente Patricia Chaves (42941) designada interinamente en la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones que se dicta en el primer cuatrimestre, se desempeñe durante el segundo cuatrimestre del 2013 en la asignatura Gestión social en ámbitos públicos del Plan de Estudios 2004 / Organización y administración del bienestar social del Plan de Estudios 1986.

ARTÍCULO 2: Conforme a la prórroga de vencimiento por concurso dispuesta mediante Resolución HCD 190/09 y en el marco del Plan de Transición de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social 2013, disponer que la docente Lilian Gregorio (37590) docente por concurso en la asignatura Educación y Trabajo Social que se dicta en el primer cuatrimestre, se desempeñe durante el segundo cuatrimestre del 2013 en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) Plan de Estudios 2004 / Trabajo Social V del Plan de Estudios 1986.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Notificar. Girar copia al Área Enseñanza y al Área de Recursos Humanos ETS para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archivar

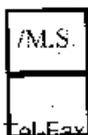
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

MELBADEO TRUJILLO GONZALEZ
SECRETARÍA DE TRABAJO SOCIAL
CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DR. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN:



116